FUNDACIÓN CRIS DE INVESTIGACIÓN PARA VENCER EL CÁNCER:

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ESFL

EJERCICIO 2025

CAPITAL AUDITORS
INTEGRA INTERNATIONAL
RED GLOBAL DE EMPRESAS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN CRIS DE INVESTIGACIÓN PARA VENCER EL CÁNCER:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales ESFL de la FUNDACIÓN CRIS DE INVESTIGACIÓN PARA VENCER EL CÁNCER (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gasto

Tal y como se explica en las notas 1 y 22A de la memoria de las cuentas anuales ESFL, la fundación para el logro de los fines establecidos en los estatutos ha desarrollado durante 2025 y 2024 actividades propias y mercantiles según la clasificación del plan de cuentas de aplicación. La actividad propia consiste en la financiación de proyectos de investigación. Desarrolla de manera paralela dos actividades mercantiles, directamente ligadas a su finalidad fundacional, la captación de fondos para la investigación y la actuación como promotor de ensayos clínicos de nuevos medicamentos.

En ambos casos se registran ingresos y gastos en función del criterio de devengo. Las deudas con usuarios/beneficiarios se registran por su importe total en el momento de la adquisición del compromiso. La distribución temporal del reconocimiento del gasto ocasionado por los compromisos de financiación plurianuales se realiza siguiendo un criterio temporal en función del número de meses de duración estimada de la actividad financiada. La fundación tiene establecido un sistema de control que le permite estimar el importe que debe imputarse a gasto en cada ejercicio.

En nuestro trabajo hemos analizado dicho sistema de control verificando las estimaciones iniciales de los gastos imputados en cada ejercicio, así como las posteriores facturas recibidas para cada proyecto. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto en general la razonabilidad de los cálculos y estimaciones realizadas por la fundación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales ESFL

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales ESFL, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el patronato de la Fundación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC Nº S1886

Capital Auditors and Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

Matilde Aguilar Caballero
Inscrito en el ROAC Nº 20.956
Madrid, 17 de junio de 2026